

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983

Visto los presentes expedientes nos. 1956/83 // cde. n° 3/83 y 2436/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 606/83, "in-situ", a los efectos de lograr el traslado del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 1 y Secretaría Electoral desde / la calle Hipólito Irigoyen n° 128 hasta el nuevo edificio que // les servirá de sede frente al Parque Sarmiento de la Ciudad de / Córdoba, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1665/83 de fecha 25 de octubre ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 606/83 y adjudicar a la firma "LA PRONTITUD S.R.L." -por menor precio- el traslado de la Secretaría Electoral y -por menor precio válido- el traslado del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 1 de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y UN MIL (\$a 71.000.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17- la Oferta n° 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI